



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

32/1984

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

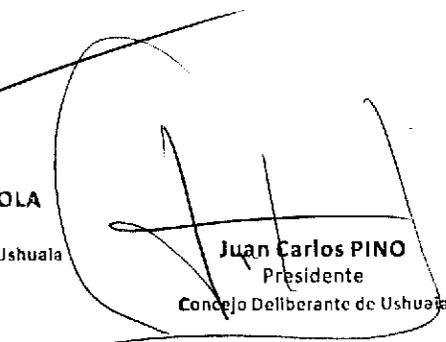
En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Vuoto, a fin de solicitarle que el Municipio, mediante el área que corresponda, considere lo solicitado por el SI.PE.TAX a efectos de la realización de controles más exhaustivos del cumplimiento de lo previsto en los artículos 34 y 35 de la Ordenanza Municipal N° 2986. Ello en el marco de las competencias que le son propias, sin perjuicio de las acciones que los Ministerios de Trabajo de la Nación y la Provincia como autoridades de aplicación de la leyes y normativas laborales, en virtud de las denuncias manifestadas por el Sindicato de Peones de Taxi (SI.PE.TAX) sobre incumplimientos en la registración laboral -o bien registración fraudulenta- y falta de cobertura por A.R.T. de los choferes auxiliares, por parte de algunos licenciatarios de la patentes de taxis y que, a su entender, tal situación no ha sido debidamente fiscalizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 03 /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-

^{co}

E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia